

**AREA DE TALENTO HUMANO**

**COMUNICADO INTERNO No. 0000 DE 2026**

**DE:** Área de Talento Humano

**PARA:** Servidores Públicos de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare

**ASUNTO:** Convocatoria para la inscripción de candidatos a representantes de los trabajadores ante el Comité de Convivencia Laboral

**FECHA:** 10 de junio de 2026

La E.S.E. Hospital San José del Guaviare informa a todos los servidores públicos de la entidad que se da apertura al proceso de inscripción de candidatos para la elección de los representantes de los trabajadores ante el **Comité de Convivencia Laboral**, para el periodo **2026-2028**.

La presente convocatoria se realiza en cumplimiento de la **Ley 1010 de 2006** y de la **Resolución 3461 de 2025 del Ministerio del Trabajo**, mediante la cual se establecen los lineamientos para la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral.

**OBJETIVO DEL COMITÉ**

El Comité de Convivencia Laboral es un mecanismo de prevención y promoción de ambientes laborales saludables, orientado a fomentar relaciones de trabajo respetuosas, prevenir conductas de acoso laboral y contribuir al mejoramiento del clima organizacional.

**CONFORMACIÓN DEL COMITÉ**

El Comité de Convivencia Laboral estará integrado por dos (2) representantes de los trabajadores con sus respectivos suplentes y dos (2) representantes designados por el empleador con sus respectivos suplentes.

**REQUISITOS PARA POSTULARSE**

Podrán postularse como representantes de los trabajadores ante el Comité de Convivencia Laboral los servidores públicos de la ESE Hospital San José del Guaviare que cumplan con los siguientes requisitos:

- No encontrarse en periodo de prueba
- No haber sido sujeto de sanción disciplinaria durante el último año
- No haber sido objeto de una queja por acoso laboral ni haber sido víctima de acoso laboral durante el año anterior a la conformación del Comité de Convivencia Laboral.
- Contar con competencias actitudinales y comportamentales tales como respeto, imparcialidad, tolerancia, serenidad, confidencialidad, reserva en el manejo de la información y ética.
- Contar con habilidades de comunicación asertiva, liderazgo y resolución de conflictos.



**AREA DE TALENTO HUMANO**

**INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS**

Los interesados deberán diligenciar y radicar el formato de inscripción ante el Área de Talento Humano dentro de las fechas establecidas en el cronograma del proceso electoral.

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

Finalizado el periodo de inscripciones, el Área de Talento Humano verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos y publicará el listado de candidatos habilitados para participar en la elección.

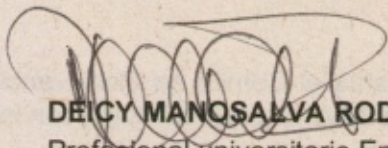
**ELECCIÓN**

La elección de los representantes de los trabajadores se realizará mediante votación secreta y democrática. Serán elegidos como miembros principales los dos (2) candidatos que obtengan la mayor votación y como suplentes los dos (2) candidatos que les sigan en número de votos.

**CRONOGRAMA**

| Actividad                                                        | Fecha                                           |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Publicación de la convocatoria e inicio de inscripciones         | 11 de junio de 2026                             |
| Cierre de inscripciones                                          | 18 de junio de 2026                             |
| Verificación de requisitos                                       | Del 19 al 24 de junio de 2026                   |
| Publicación de candidatos habilitados                            | 25 de junio de 2026                             |
| Presentación de observaciones o reclamaciones                    | 26 de junio de 2026                             |
| Respuesta a observaciones y publicación definitiva de candidatos | 30 de junio de 2026                             |
| Jornada de votación                                              | 2 de julio de 2026                              |
| Escrutinio y publicación de resultados                           | 3 de julio de 2026                              |
| Expedición de la Resolución de conformación del Comité           | 6 de julio de 2026                              |
| Instalación del Comité                                           | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes |

Atentamente,

  
**DEICY MANOSALVA RODRIGUEZ**

Profesional universitario Encargado Res. No. 0481.

Área de Talento Humano

ESE Hospital San José del Guaviare

Proyectó: Laura Daniela Medina C/ Psicóloga de apoyo/Área de Talento Humano

Revisó y aprobó: Deicy Manosalva Rodríguez/Profesional Universitario Encargado/ Área de Talento Humano

**TU SALUD, NUESTRO COMPROMISO**

San José Del Guaviare. Calle 12 Carrera 20 - B. La Esperanza

Página Web [www.esehospitalguaviare.gov.co](http://www.esehospitalguaviare.gov.co)

